MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 09/2019 PARA LA REPARACIÓN DE UN AULA, DIRECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIO DE 2,4 M² EN LA ESCUELA BASICA N° 3.000 SAN FERMÍN UBICADA EN LA COMPAÑÍA KUARAHY RESE DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – ID N° 370160

En la Ciudad de San Juan Nepomuceno, República del Paraguay, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas con quince minutos (09.15 a.m.), en presencia de la Licenciada Blanca Elizabeth Morínigo López con cédula de identidad civil Nº 5.014.457 Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones y la representante de la firma oferente Filadelfia S. A.. Licenciada María Soledad Ricardo González con cedula de identidad N° 3.536.285, conforme se constata con la documentación que acredita la representación de la misma ante la firma oferente, se procede a la apertura de ofertas del procedimiento por contratación directa CD N° 09/2019 para la ejecución de obra con la descripción "Reparación de un aula, dirección y construcción de servicio sanitario de 2,4 m2 en la Escuela Básica N° 3.000 "San Fermín" ubicada en la compañía Kuarahy Rese del distrito de San Juan Nepomuceno" identificado en el SICP con el ID N° 370160.-

Siendo el día y horario indicados por la convocante para la apertura de ofertas se constata la presentación de una sola oferta al llamado de referencia.

Seguidamente y en razón a la presentación de una sola oferta se procedió a dotar al acto del viso legal pertinente en concordancia con el artículo 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 reglamentada por el Decreto 21.909/03 y Resolución DNCP N°522/15 Artículo 2° que expresa…."*Disponer que en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobres la autoridad competente del organismo, entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado*". Al respecto la máxima autoridad municipal, autoriza la apertura del único sobre de forma inmediata, por razones de celeridad en la ejecución de la obra.

Posteriormente y luego del cumplimiento de las formalidades correspondientes relativas a la presentación de la oferta se procede a su apertura para conocer su contenido conforme al siguiente detalle:

1- Oferente: "Filadelfia S.A." - RUC N°80065887 - 6: Presento un sobre conteniendo un (1) ORIGINAL
Oferta Lote N° 1: Guaraníes setenta y siete millones setecientos quince mil IVA Incluido (Gs.77.715.000 IVA Incluido)
Oferta Lote N° 2: Guaraníes diecinueve millones quinientos tres mil IVA Incluido (Gs. 19.503.000 IVA Incluido)

Presentó los siguientes documentos:

a)- Formulario de Oferta
b)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta
c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
d)- Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 y 20 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.
e)- Declaración Jurada de no empleo a menores
f)- Patente comercial
g)- Certificado de Origen
h)- Constancia de SIPE

Se deja expresa constancia que NO se formularon observaciones al momento de la apertura de la oferta.

Conforme al acto de apertura de sobres, se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes sin entrar al análisis detallado del contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

En prueba de conformidad y aceptación del contenido del presente documento, firman en 3 (tres) ejemplares a un mismo efecto y del mismo tenor al pie de la presente. Con esta acción se dio por concluido el acto siendo la hora diez (10.00 a.m.) en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO

Lic. Blanca Morínigo
Encargada de la UOC

Lic. María Soledad Ricardo González
Rep. Empresa Filadelfia S.A.

FILADELFIA S.A.
RUC. 80065887-6